



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 13 de agosto del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 097 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente. –

ASUNTO : Se traslada propuesta para la implementación del Plan de trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela".

REFERENCIA : **a)** Expediente N°0069695-2024
b) OFICIO MULTIPLE N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas, en coordinación con la Dirección Regional de Lima Metropolitana (DRELM), teniendo como premisa mejorar las condiciones de limpieza de los locales escolares promoviendo la participación conjunta de los diversos actores de la comunidad educativa; que va implicar la generación de mejores aprendizajes y el fortalecimiento de la confianza en sus II.EE.; se traslada a su despacho la Propuesta de Plan de Trabajo para la ejecución de jornada de limpieza en la I.E. que está bajo su cargo, denominada "**Porque te quiero Perú, limpio mi escuela**". Ello, con la finalidad de promover un ambiente escolar limpio, saludable y agradable para todos; para cuyo caso, su representada, debe implementar el plan de trabajo consignado en el enlace del documento que se traslada, con el apoyo de su comunidad educativa; aunado a ello, precisar que, sus despachos, deben establecer un cronograma para la ejecución de la jornada de atención, conforme el contexto institucional.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFÉ DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL 06

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.ESIE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1. Urb.San Amadeo de Garagay,
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905,
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Propuesta de plan de trabajo para ejecución de jornada de limpieza en IIEE públicas de Lima Metropolitana.

EXPEDIENTE: OSSE2024-INT-0544866

CLAVE: 2F8B8A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
Expediente OSSE2024-INT-N° 0544866-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento normativo de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación aprueba los “Los lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.

Al respecto, teniendo en consideración el mejoramiento de las condiciones del servicio educativo y con la finalidad de demostrar nuestra identidad y espíritu de trabajo colaborativo en la comunidad educativa de las IIEE de Lima Metropolitana, esta Sede Regional propone la implementación del Plan de Trabajo **“Porque te quiero Perú, limpio mi escuela”**.

Cabe precisar que esta iniciativa busca mejorar las condiciones de limpieza de los locales escolares promoviendo la participación conjunta de los diversos actores de la comunidad educativa; a la vez de brindarles un ambiente que motive la generación de aprendizajes en el marco de los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica, los mismos que orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula y al mismo tiempo fortalecen la confianza en las IIEE públicas de Lima Metropolitana.

En ese sentido, en el presente documento se adjunta la propuesta de plan de trabajo para promover un ambiente escolar limpio, saludable y agradable para todos, así como brindar la oportunidad para seguir desarrollando habilidades de organización y responsabilidad que serán útiles para su vida cotidiana; por ello se solicita trasladar la presente información a los directivos de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, para la implementación del presente plan de trabajo, con personal jerárquico, personal administrativo, docentes y padres de familia; asimismo, sus despachos deberán brindar la asistencia técnica, acompañamiento y supervisión, para el buen cumplimiento de lo antes citado, en el marco de su competencia y funciones.

El plan de trabajo podrá ser visualizado mediante el siguiente enlace:
[PLAN TRABAJO LIMPIEZA AGOSTO 2024.pdf](#)

Atentamente,

C.C. a las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

EXPEDIENTE: OSSE2024-INT-0544866 CLAVE: 2F8B8A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177